

050013105013202000359-00



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de enero del año dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION NÚMERO 23

0500131050132020-00359-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **IRIS DEL SOCORRO SARRAZOLA en contra de COLPENSIONES, COLFONDOS Y PORVENIR SA**, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la documental aportada por COLFONDOS como consecuencia del auto que impartió la carga dinámica de la prueba, la cual, guarda similitud con la aportada en la contestación.

Dicha documental, puede ser revisada [AQUÍ](#).

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

PRESIGA-0724@HOTMAIL.COM

SUPENSION@CONSULTORESASOCIADOS.COM

avivero@procuraduria.gov.co

GOMEZACOSTAABG@GMAIL.COM

JBUITRAGO@BP-ABOGADOS.COM <JBUITRAGO@BP-ABOGADOS.COM>;

notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

050013105013202000359-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

**Que el presente auto se notificó por estados el 19/01/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:**

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **263cf67bc0c8ae8923e6f0f24a6033d02118ffb9fe07b41ed4940ff143979441**

Documento generado en 18/01/2022 06:33:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>